

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

EN CALLES DE ZACATECAS; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SE REUNEN POR “LA DEPENDENCIA” EL (LA) ING. ALONSO REYES VILLEGAS Y EL PROPIO DESIGNADO POR EL (LA) PROVEEDOR(A), JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES BIENES Y/O SERVICIOS:

CANTIDAD	BIENES Y/O SERVICIOS (DESCRIPCIÓN GENERAL)	MARCA Y MODELO	PRESENTACIÓN
51,678.14	ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIÓNICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO (ECR), NORMA SCT N-CMT-4-05-001	INDISTINTA	LTS
3,192.49	ADQUISICIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO CON CEMENTO ASFÁLTICO GRADO PG 64-22, TIPO DENSA, NORMA SCT N-CMT-4-05-003	INDISTINTA	M³

SOLICITADOS POR “LA DEPENDENCIA”: SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES MEDIANTE PROGRAMA ESTATAL DE OBRA ADJUDICADOS MEDIANTE PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONTRATO EA-932063953-SOP024-2024 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024, DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL “PROGRAMA MUNICIPAL DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC” (SEGUNDA ETAPA) PARA EL BENEFICIO DE LAS Y LOS HABITANTES. POR UN MONTO DE \$10,547,193.09 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 09/100 M.N.) EL (LA) PROVEEDOR(A): JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES, ARTÍCULOS Y/O SERVICIOS QUE EN ESTE MOMENTO ENTREGA A LA DEPENDENCIA, CUMPLEN EN CANTIDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD REQUERIDA EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO NO. EA-932063953-SOP024-2024, POR LO QUE EL (LA) PROVEEDOR(A) QUEDA OBLIGADO(A) A RESPONDER ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LOS VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, ESTÁNDARES DE CALIDAD, PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN, NORMAS DE SEGURIDAD Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES; ASÍ MISMO EL (LA) PROVEEDOR(A) QUEDA OBLIGADO A RESPONDER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LA RESPONSABILIDAD QUE LLEGARE A RESULTAR EN EL SUPUESTO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR O DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

DE LAS GARANTIAS:

“LA DEPENDENCIA” PODRÁ SOLICITAR A EL (LA) PROVEEDOR(A) LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CUANDO ÉSTOS PRESENTEN VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN O BIEN POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A EL (LA) PROVEEDOR(A). EN CASO DE NEGATIVA POR PARTE DE EL (LA) PROVEEDOR(A), SE HARÁ EXIGIBLE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO EXISTIERE LA MISMA, EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONTRATO RESPECTIVO SIN RESPONSABILIDAD PARA “EL GOBIERNO”.

EN EL SUPUESTO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL (LA) PROVEEDOR(A) SE OBLIGA A RESTITUIR A “LA DEPENDENCIA”, LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE REALICE “LA DEPENDENCIA”.

ING. ALONSO REYES VILLEGAS
DIRECTOR DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN



POR “LA DEPENDENCIA”
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

ARQ. JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL



POR “EL/LA PROVEEDOR (A)”
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA



ARQ. ULISES ABRAHAM GARCÍA BÁEZ
SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

EN CALLES DE ZACATECAS; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 13 DE AGOSTO DEL 2024, SE REUNEN POR "LA DEPENDENCIA" EL (LA) ING. JOSÉ MANUEL DE LA ROSA ALBA Y EL PROPIO DESIGNADO POR EL (LA) PROVEEDOR(A), JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES BIENES Y/O SERVICIOS:

CANTIDAD	BIENES Y/O SERVICIOS (DESCRIPCIÓN GENERAL)	MARCA Y MODELO	PRESENTACIÓN
18,689.00	ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIÓNICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO (ECR), NORMA SCT N-CMT-4-05-001	INDISTINTA	LTS
1,173.00	ADQUISICIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO CON CEMENTO ASFÁLTICO GRADO PG 64-22, TIPO DENSA, NORMA SCT N-CMT-4-05-003	INDISTINTA	M³

SOLICITADOS POR "LA DEPENDENCIA": SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES MEDIANTE PROGRAMA ESTATAL DE OBRA ADJUDICADOS MEDIANTE PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONTRATO EA-932063953-SOP004-2024 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024, DE ADQUISICIÓN PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN ZACATECAS, ZAC. (PRIMERA ETAPA) PARA BENEFICIO DE LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. POR UN MONTO PARCIAL DE \$3,837,769.87 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 87/100 M.N.) EL (LA) PROVEEDOR(A): JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES, ARTÍCULOS Y/O SERVICIOS QUE EN ESTE MOMENTO ENTREGA A LA DEPENDENCIA, CUMPLEN EN CANTIDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD REQUERIDA EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO NO. EA-932063953-SOP004-2024, POR LO QUE EL (LA) PROVEEDOR(A) QUEDA OBLIGADO(A) A RESPONDER ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LOS VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, ESTÁNDARES DE CALIDAD, PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN, NORMAS DE SEGURIDAD Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES; ASÍ MISMO EL (LA) PROVEEDOR(A) QUEDA OBLIGADO A RESPONDER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LA RESPONSABILIDAD QUE LLEGARE A RESULTAR EN EL SUPUESTO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR O DE PROPIEDAD INTELECTUAL.



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

EN CALLES DE ZACATECAS; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 19 DE JULIO DEL 2024, SE REUNEN POR "LA DEPENDENCIA" EL (LA) ING. JOSÉ MANUEL DE LA ROSA ALBA Y EL PROPIO DESIGNADO POR EL (LA) PROVEEDOR(A), JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES BIENES Y/O SERVICIOS:

CANTIDAD	BIENES Y/O SERVICIOS (DESCRIPCIÓN GENERAL)	MARCA Y MODELO	PRESENTACIÓN
6,998.00	ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIÓNICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO (ECR), NORMA SCT N-CMT-4-05-001	INDISTINTA	LTS
439.00	ADQUISICIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO CON CEMENTO ASFÁLTICO GRADO PG 64-22, TIPO DENSA, NORMA SCT N-CMT-4-05-003	INDISTINTA	M³

SOLICITADOS POR "LA DEPENDENCIA": SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES MEDIANTE PROGRAMA ESTATAL DE OBRA ADJUDICADOS MEDIANTE PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONTRATO EA-932063953-SOP004-2024 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024, DE AQUISICIÓN PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN ZACATECAS, ZAC. (PRIMERA ETAPA) PARA BENEFICIO DE LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. POR UN MONTO PARCIAL DE \$1,436,345.18 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.) EL (LA) PROVEEDOR(A): JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES, ARTÍCULOS Y/O SERVICIOS QUE EN ESTE MOMENTO ENTREGA A LA DEPENDENCIA, CUMPLEN EN CANTIDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD REQUERIDA EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO NO. EA-932063953-SOP004-2024, POR LO QUE EL (LA) PROVEEDOR(A) QUEDA OBLIGADO(A) A RESPONDER ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LOS VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, ESTÁNDARES DE CALIDAD, PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN, NORMAS DE SEGURIDAD Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES; ASÍ MISMO EL (LA) PROVEEDOR(A) QUEDA OBLIGADO A RESPONDER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LA RESPONSABILIDAD QUE LLEGARE A RESULTAR EN EL SUPUESTO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR O DE PROPIEDAD INTELECTUAL.



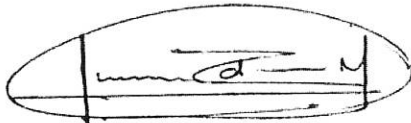
SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

DE LAS GARANTIAS:

"LA DEPENDENCIA" PODRÁ SOLICITAR A EL (LA) PROVEEDOR(A) LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CUANDO ÉSTOS PRESENTEN VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN O BIEN POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A EL (LA) PROVEEDOR(A). EN CASO DE NEGATIVA POR PARTE DE EL (LA) PROVEEDOR(A), SE HARÁ EXIGIBLE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO EXISTIERE LA MISMA, EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONTRATO RESPECTIVO SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GOBIERNO".

EN EL SUPUESTO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL (LA) PROVEEDOR(A) SE OBLIGA A RESTITUIR A "LA DEPENDENCIA", LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE REALICE "LA DEPENDENCIA".

ING. JOSÉ MANUEL DE LA ROSA ALBA
DIRECTOR DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN



POR "LA DEPENDENCIA "
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

ARQ. JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL.



POR "EL/LA PROVEEDOR (A)
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA



ING. JOSÉ ELÍAS GARCÍA
SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES



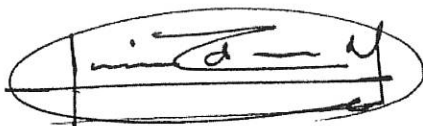
SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

DE LAS GARANTIAS:

"LA DEPENDENCIA" PODRÁ SOLICITAR A EL (LA) PROVEEDOR(A) LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CUANDO ÉSTOS PRESENTEN VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN O BIEN POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A EL (LA) PROVEEDOR(A). EN CASO DE NEGATIVA POR PARTE DE EL (LA) PROVEEDOR(A), SE HARÁ EXIGIBLE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO EXISTIERE LA MISMA, EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONTRATO RESPECTIVO SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GOBIERNO".

EN EL SUPUESTO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL (LA) PROVEEDOR(A) SE OBLIGA A RESTITUIR A "LA DEPENDENCIA", LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE REALICE "LA DEPENDENCIA".

ING. JOSÉ MANUEL DE LA ROSA ALBA
DIRECTOR DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN



POR "LA DEPENDENCIA "
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

ARQ. JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL.



POR "EL/LA PROVEEDOR (A)
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA



ING. JOSÉ ELÍAS GARCÍA
SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

EN CALLES DE ZACATECAS; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 04 DE JUNIO DEL 2024, SE REUNEN POR "LA DEPENDENCIA" EL (LA) ING. JOSÉ MANUEL DE LA ROSA ALBA Y EL PROPIO DESIGNADO POR EL (LA) PROVEEDOR(A), JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES BIENES Y/O SERVICIOS:

CANTIDAD	BIENES Y/O SERVICIOS (DESCRIPCIÓN GENERAL)	MARCA Y MODELO	PRESENTACIÓN
3,782.00	ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIÓNICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO	INDISTINTA	LTS
237.00	ADQUISICIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO CON CEMENTO AFÁLTICO	INDISTINTA	M³

SOLICITADOS POR "LA DEPENDENCIA": SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES MEDIANTE PROGRAMA ESTATAL DE OBRA ADJUDICADOS MEDIANTE PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONTRATO EA-932063953-SOP004-2024 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024, DE AQUISICIÓN PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN ZACATECAS, ZAC. (PRIMERA ETAPA) PARA BENEFICIO DE LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. POR UN MONTO PARCIAL DE \$775,480.18 (SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 18/100 M.N.) EL (LA) PROVEEDOR(A): JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES, ARTÍCULOS Y/O SERVICIOS QUE EN ESTE MOMENTO ENTREGA A LA DEPENDENCIA, CUMPLEN EN CANTIDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD REQUERIDA EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO NO. EA-932063953-SOP004-2024, POR LO QUE EL (LA) PROVEEDOR(A) QUEDA OBLIGADO(A) A RESPONDER ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LOS VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, ESTÁNDARES DE CALIDAD, PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN, NORMAS DE SEGURIDAD Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES; ASÍ MISMO EL (LA) PROVEEDOR(A) QUEDA OBLIGADO A RESPONDER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LA RESPONSABILIDAD QUE LLEGARE A RESULTAR EN EL SUPUESTO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR O DE PROPIEDAD INTELECTUAL.



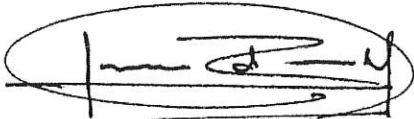
SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

DE LAS GARANTIAS:

"LA DEPENDENCIA" PODRÁ SOLICITAR A EL (LA) PROVEEDOR(A) LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CUANDO ÉSTOS PRESENTEN VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN O BIEN POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A EL (LA) PROVEEDOR(A). EN CASO DE NEGATIVA POR PARTE DE EL (LA) PROVEEDOR(A), SE HARÁ EXIGIBLE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO EXISTIERE LA MISMA, EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONTRATO RESPECTIVO SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GOBIERNO".

EN EL SUPUESTO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL (LA) PROVEEDOR(A) SE OBLIGA A RESTITUIR A "LA DEPENDENCIA", LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE REALICE "LA DEPENDENCIA".

ING. JOSÉ MANUEL DE LA ROSA ALBA
DIRECTOR DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN



POR "LA DEPENDENCIA "
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

ARQ. JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL.



POR "EL/LA PROVEEDOR (A)
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA



ING. JOSÉ ELÍAS GARCÍA
SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

EN CALLES DE ZACATECAS; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024, SE REUNEN POR "LA DEPENDENCIA" EL (LA) ING. JOSÉ MANUEL DE LA ROSA ALBA Y EL PROPIO DESIGNADO POR EL (LA) PROVEEDOR(A), JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES BIENES Y/O SERVICIOS:

CANTIDAD	BIENES Y/O SERVICIOS (DESCRIPCIÓN GENERAL)	MARCA Y MODELO	PRESENTACIÓN
22,860.00	ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIONICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO	INDISTINTA	LTS
1,431.00	ADQUISICIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO CON CEMENTO AFÁLTICO	INDISTINTA	M³

SOLICITADOS POR "LA DEPENDENCIA": SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES MEDIANTE PROGRAMA ESTATAL DE OBRA ADJUDICADOS MEDIANTE PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONTRATO EA-932063953-SOP004-2024 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024, DE AQUISICIÓN PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN ZACATECAS, ZAC. (PRIMERA ETAPA) PARA BENEFICIO DE LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. POR UN MONTO PARCIAL DE \$4,682,632.32 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.) EL (LA) PROVEEDOR(A): JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES, ARTÍCULOS Y/O SERVICIOS QUE EN ESTE MOMENTO ENTREGA A LA DEPENDENCIA, CUMPLEN EN CANTIDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD REQUERIDA EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO NO. EA-932063953-SOP004-2024, POR LO QUE EL (LA) PROVEEDOR(A) QUEDA OBLIGADO(A) A RESPONDER ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LOS VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, ESTÁNDARES DE CALIDAD, PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN, NORMAS DE SEGURIDAD Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES; ASÍ MISMO EL (LA) PROVEEDOR(A) QUEDA OBLIGADO A RESPONDER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LA RESPONSABILIDAD QUE LLEGARE A RESULTAR EN EL SUPUESTO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR O DE PROPIEDAD INTELECTUAL.



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

EN CALLES DE ZACATECAS; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024, SE REUNEN POR "LA DEPENDENCIA" EL (LA) ING. JOSÉ MANUEL DE LA ROSA ALBA Y EL PROPIO DESIGNADO POR EL (LA) PROVEEDOR(A), JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES BIENES Y/O SERVICIOS:

CANTIDAD	BIENES Y/O SERVICIOS (DESCRIPCIÓN GENERAL)	MARCA Y MODELO	PRESENTACIÓN
22,860.00	ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIÓNICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO	INDISTINTA	LTS
1,431.00	ADQUISICIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO CON CEMENTO ASFÁLTICO	INDISTINTA	M³

SOLICITADOS POR "LA DEPENDENCIA": SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES MEDIANTE PROGRAMA ESTATAL DE OBRA ADJUDICADOS MEDIANTE PEDIDO Y/O ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONTRATO EA-932063953-SOP004-2024 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024, DE ADQUISICIÓN PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN ZACATECAS, ZAC. (PRIMERA ETAPA) PARA BENEFICIO DE LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. POR UN MONTO PARCIAL DE \$4,682,632.32 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.) EL (LA) PROVEEDOR(A): JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES, ARTÍCULOS Y/O SERVICIOS QUE EN ESTE MOMENTO ENTREGA A LA DEPENDENCIA, CUMPLEN EN CANTIDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD REQUERIDA EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO NO. EA-932063953-SOP004-2024, POR LO QUE EL (LA) PROVEEDOR(A) QUEDA OBLIGADO(A) A RESPONDER ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LOS VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, ESTÁNDARES DE CALIDAD, PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN, NORMAS DE SEGURIDAD Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES; ASÍ MISMO EL (LA) PROVEEDOR(A) QUEDA OBLIGADO A RESPONDER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LA RESPONSABILIDAD QUE LLEGARE A RESULTAR EN EL SUPUESTO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR O DE PROPIEDAD INTELECTUAL.



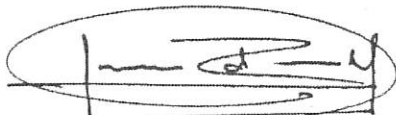
SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

DE LAS GARANTIAS:

"LA DEPENDENCIA" PODRÁ SOLICITAR A EL (LA) PROVEEDOR(A) LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CUANDO ÉSTOS PRESENTEN VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN O BIEN POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A EL (LA) PROVEEDOR(A). EN CASO DE NEGATIVA POR PARTE DE EL (LA) PROVEEDOR(A), SE HARÁ EXIGIBLE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO EXISTIERE LA MISMA, EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONTRATO RESPECTIVO SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GOBIERNO".

EN EL SUPUESTO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL (LA) PROVEEDOR(A) SE OBLIGA A RESTITUIR A "LA DEPENDENCIA", LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE REALICE "LA DEPENDENCIA".

ING. JOSÉ MANUEL DE LA ROSA ALBA
DIRECTOR DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

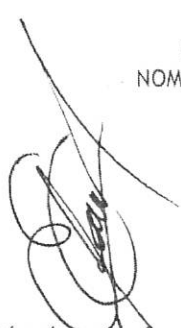


POR "LA DEPENDENCIA "
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

ARQ. JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL.



POR "EL/LA PROVEEDOR (A)
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA



ING. JOSÉ ELÍAS GARCÍA
SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

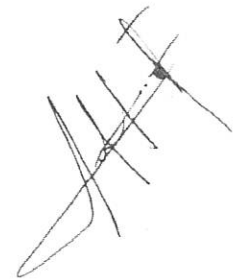
EN CALLES DE ZACATECAS; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 04 DE JUNIO DEL 2024, SE REUNEN POR "LA DEPENDENCIA" EL (LA) ING. JOSÉ MANUEL DE LA ROSA ALBA Y EL PROPIO DESIGNADO POR EL (LA) PROVEEDOR(A), JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES BIENES Y/O SERVICIOS:

CANTIDAD	BIENES Y/O SERVICIOS (DESCRIPCIÓN GENERAL)	MARCA Y MODELO	PRESENTACIÓN
3,782.00	ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIONICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO	INDISTINTA	LTS
237.00	ADQUISICIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO CON CEMENTO ASFÁLTICO	INDISTINTA	M³

SOLICITADOS POR "LA DEPENDENCIA": SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES MEDIANTE PROGRAMA ESTATAL DE OBRA ADJUDICADOS MEDIANTE PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONTRATO EA-932063953-SOP004-2024 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024, DE AQUISICIÓN PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN ZACATECAS, ZAC. (PRIMERA ETAPA) PARA BENEFICIO DE LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. POR UN MONTO PARCIAL DE \$775,480.18 (SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 18/100 M.N.) EL (LA) PROVEEDOR(A): JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES, ARTÍCULOS Y/O SERVICIOS QUE EN ESTE MOMENTO ENTREGA A LA DEPENDENCIA, CUMPLEN EN CANTIDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD REQUERIDA EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO NO. EA-932063953-SOP004-2024, POR LO QUE EL (LA) PROVEEDOR(A) QUEDA OBLIGADO(A) A RESPONDER ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LOS VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, ESTÁNDARES DE CALIDAD, PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN, NORMAS DE SEGURIDAD Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES; ASÍ MISMO EL (LA) PROVEEDOR(A) QUEDA OBLIGADO A RESPONDER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LA RESPONSABILIDAD QUE LLÉGARE A RESULTAR EN EL SUPUESTO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR O DE PROPIEDAD INTELECTUAL.



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

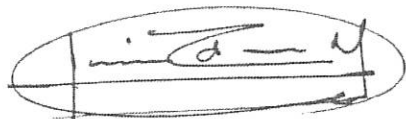


DE LAS GARANTIAS:

"LA DEPENDENCIA" PODRÁ SOLICITAR A EL (LA) PROVEEDOR(A) LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CUANDO ÉSTOS PRESENTEN VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN O BIEN POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A EL (LA) PROVEEDOR(A). EN CASO DE NEGATIVA POR PARTE DE EL (LA) PROVEEDOR(A), SE HARÁ EXIGIBLE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO EXISTIERE LA MISMA, EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONTRATO RESPECTIVO SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GOBIERNO".

EN EL SUPUESTO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL (LA) PROVEEDOR(A) SE OBLIGA A RESTITUIR A "LA DEPENDENCIA", LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE REALICE "LA DEPENDENCIA".

ING. JOSÉ MANUEL DE LA ROSA ALBA
DIRECTOR DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN



POR "LA DEPENDENCIA "
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

ARQ. JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL.



POR "EL/LA PROVEEDOR (A)
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA



ING. JOSÉ ELÍAS GARCÍA
SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

EN CALLES DE ZACATECAS; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 19 DE JULIO DEL 2024, SE REUNEN POR "LA DEPENDENCIA" EL (LA) ING. JOSÉ MANUEL DE LA ROSA ALBA Y EL PROPIO DESIGNADO POR EL (LA) PROVEEDOR(A), JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES BIENES Y/O SERVICIOS:

CANTIDAD	BIENES Y/O SERVICIOS (DESCRIPCIÓN GENERAL)	MARCA Y MODELO	PRESENTACIÓN
6,998.00	ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIONICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO (ECR), NORMA SCT N-CMT-4-05-001	INDISTINTA	LTS
439.00	ADQUISICIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO CON CEMENTO ASFÁLTICO GRADO PG 64-22, TIPO DENSA, NORMA SCT N-CMT-4-05-003	INDISTINTA	M³

SOLICITADOS POR "LA DEPENDENCIA": SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES MEDIANTE PROGRAMA ESTATAL DE OBRA ADJUDICADOS MEDIANTE PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONTRATO EA-932063953-SOP004-2024 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024, DE AQUISICIÓN PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN ZACATECAS, ZAC. (PRIMERA ETAPA) PARA BENEFICIO DE LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. POR UN MONTO PARCIAL DE \$1,436,345.18 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.) EL (LA) PROVEEDOR(A): JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES, ARTÍCULOS Y/O SERVICIOS QUE EN ESTE MOMENTO ENTREGA A LA DEPENDENCIA, CUMPLEN EN CANTIDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD REQUERIDA EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO NO. EA-932063953-SOP004-2024, POR LO QUE EL (LA) PROVEEDOR(A) QUEDA OBLIGADO(A) A RESPONDER ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LOS VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, ESTÁNDARES DE CALIDAD, PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN, NORMAS DE SEGURIDAD Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES; ASÍ MISMO EL (LA) PROVEEDOR(A) QUEDA OBLIGADO A RESPONDER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LA RESPONSABILIDAD QUE LLEGARE A RESULTAR EN EL SUPUESTO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR O DE PROPIEDAD INTELECTUAL.



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

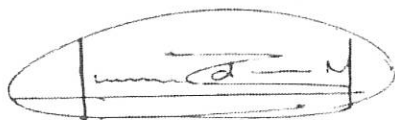
[Handwritten signature]

DE LAS GARANTIAS:

"LA DEPENDENCIA" PODRÁ SOLICITAR A EL (LA) PROVEEDOR(A) LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CUANDO ÉSTOS PRESENTEN VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN O BIEN POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A EL (LA) PROVEEDOR(A). EN CASO DE NEGATIVA POR PARTE DE EL (LA) PROVEEDOR(A), SE HARÁ EXIGIBLE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO EXISTIERE LA MISMA, EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONTRATO RESPECTIVO SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GOBIERNO".

EN EL SUPUESTO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL (LA) PROVEEDOR(A) SE OBLIGA A RESTITUIR A "LA DEPENDENCIA", LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE REALICE "LA DEPENDENCIA".

ING. JOSÉ MANUEL DE LA ROSA ALBA
DIRECTOR DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN



POR "LA DEPENDENCIA "
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

ARQ. JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL.



POR "EL/LA PROVEEDOR (A)
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA



ING. JOSÉ ELÍAS GARCÍA
SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

EN CALLES DE ZACATECAS; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 13 DE AGOSTO DEL 2024, SE REUNEN POR "LA DEPENDENCIA" EL (LA) ING. JOSÉ MANUEL DE LA ROSA ALBA Y EL PROPIO DESIGNADO POR EL (LA) PROVEEDOR(A), JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES BIENES Y/O SERVICIOS:

CANTIDAD	BIENES Y/O SERVICIOS (DESCRIPCIÓN GENERAL)	MARCA Y MODELO	PRESENTACIÓN
18,689.00	ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIÓNICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO (ECR), NORMA SCT N-CMT-4-05-001	INDISTINTA	LTS
1,173.00	ADQUISICIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO CON CEMENTO ASFÁLTICO GRADO PG 64-22, TIPO DENSA, NORMA SCT N-CMT-4-05-003	INDISTINTA	M³

SOLICITADOS POR "LA DEPENDENCIA": SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES MEDIANTE PROGRAMA ESTATAL DE OBRA ADJUDICADOS MEDIANTE PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONTRATO EA-932063953-SOP004-2024 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024, DE ADQUISICIÓN PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN ZACATECAS, ZAC. (PRIMERA ETAPA) PARA BENEFICIO DE LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. POR UN MONTO PARCIAL DE \$3,837,769.87 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 87/100 M.N.) EL (LA) PROVEEDOR(A): JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES, ARTÍCULOS Y/O SERVICIOS QUE EN ESTE MOMENTO ENTREGA A LA DEPENDENCIA, CUMPLEN EN CANTIDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD REQUERIDA EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO NO. EA-932063953-SOP004-2024, POR LO QUE EL (LA) PROVEEDOR(A) QUEDA OBLIGADO(A) A RESPONDER ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LOS VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, ESTÁNDARES DE CALIDAD, PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN, NORMAS DE SEGURIDAD Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES; ASÍ MISMO EL (LA) PROVEEDOR(A) QUEDA OBLIGADO A RESPONDER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LA RESPONSABILIDAD QUE LLEGARE A RESULTAR EN EL SUPUESTO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR O DE PROPIEDAD INTELECTUAL.



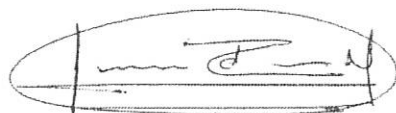
SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

DE LAS GARANTIAS:

"LA DEPENDENCIA" PODRÁ SOLICITAR A EL (LA) PROVEEDOR(A) LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CUANDO ÉSTOS PRESENTEN VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN O BIEN POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A EL (LA) PROVEEDOR(A). EN CASO DE NEGATIVA POR PARTE DE EL (LA) PROVEEDOR(A), SE HARÁ EXIGIBLE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO EXISTIERE LA MISMA, EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONTRATO RESPECTIVO SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GOBIERNO".

EN EL SUPUESTO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL (LA) PROVEEDOR(A) SE OBLIGA A RESTITUIR A "LA DEPENDENCIA", LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE REALICE "LA DEPENDENCIA".

ING. JOSÉ MANUEL DE LA ROSA ALBA
DIRECTOR DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN



POR "LA DEPENDENCIA"
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

ARQ. JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL



POR "EL/LA PROVEEDOR (A)"
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA



ING. JOSÉ ELÍAS GARCÍA
SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

EN CALLES DE ZACATECAS; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SE REUNEN POR "LA DEPENDENCIA" EL (LA) ING. ALFONSO REYES VILLEGAS Y EL PROPIO DESIGNADO POR EL (LA) PROVEEDOR(A), JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES BIENES Y/O SERVICIOS:

CANTIDAD	BIENES Y/O SERVICIOS (DESCRIPCIÓN GENERAL)	MARCA Y MODELO	PRESENTACIÓN
17,583.00	ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIONICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO (ECR), NORMA SCT N-CMT-4-05-001	INDISTINTA	LTS
1,100.00	ADQUISICIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO CON CEMENTO ASFÁLTICO GRADO PG 64-22, TIPO DENSA, NORMA SCT N-CMT-4-05-003	INDISTINTA	M ³

SOLICITADOS POR "LA DEPENDENCIA": SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES MEDIANTE PROGRAMA ESTATAL DE OBRA ADJUDICADOS MEDIANTE PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONTRATO EA-932063953-SOP004-2024 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024, DE ADQUISICIÓN PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN ZACATECAS, ZAC. (PRIMERA ETAPA) PARA BENEFICIO DE LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. POR UN MONTO PARCIAL DE \$3,599,640.20 (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 20/100 M.N.) EL (LA) PROVEEDOR(A): JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES, ARTÍCULOS Y/O SERVICIOS QUE EN ESTE MOMENTO ENTREGA A LA DEPENDENCIA, CUMPLEN EN CANTIDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD REQUERIDA EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO NO. EA-932063953-SOP004-2024, POR LO QUE EL (LA) PROVEEDOR(A) QUEDA OBLIGADO(A) A RESPONDER ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LOS VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, ESTÁNDARES DE CALIDAD, PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN, NORMAS DE SEGURIDAD Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES; ASÍ MISMO EL (LA) PROVEEDOR(A) QUEDA OBLIGADO A RESPONDER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LA RESPONSABILIDAD QUE LLEGARE A RESULTAR EN EL SUPUESTO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR O DE PROPIEDAD INTELECTUAL.



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

DE LAS GARANTIAS:

"LA DEPENDENCIA" PODRÁ SOLICITAR A EL (LA) PROVEEDOR(A) LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CUANDO ÉSTOS PRESENTEN VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN O BIEN POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A EL (LA) PROVEEDOR(A). EN CASO DE NEGATIVA POR PARTE DE EL (LA) PROVEEDOR(A), SE HARÁ EXIGIBLE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO EXISTIERE LA MISMA, EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONTRATO RESPECTIVO SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GOBIERNO".

EN EL SUPUESTO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL (LA) PROVEEDOR(A) SE OBLIGA A RESTITUIR A "LA DEPENDENCIA", LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE REALICE "LA DEPENDENCIA".

ING. ALFONSO REYES VILLEGAS
DIRECTOR DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN



POR "LA DEPENDENCIA "
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

ARQ. JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL.



POR "EL/LA PROVEEDOR (A)"
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA



ARQ. ULISES ABRAHAM GARCÍA BÁEZ
SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES



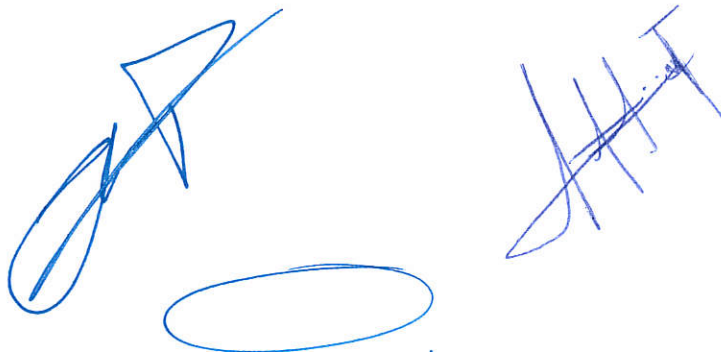
SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

EN CALLES DE ZACATECAS; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SE REUNEN POR "LA DEPENDENCIA" EL (LA) ING. ALONSO REYES VILLEGAS Y EL PROPIO DESIGNADO POR EL (LA) PROVEEDOR(A), JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES BIENES Y/O SERVICIOS:

CANTIDAD	BIENES Y/O SERVICIOS (DESCRIPCIÓN GENERAL)	MARCA Y MODELO	PRESENTACIÓN
23,539.00	ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIÓNICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO (ECR), NORMA SCT N-CMT-4-05-001	INDISTINTA	LTS
1,453.89	ADQUISICIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO CON CEMENTO ASFÁLTICO GRADO PG 64-22, TIPO DENSA, NORMA SCT N-CMT-4-05-003	INDISTINTA	M³

SOLICITADOS POR "LA DEPENDENCIA": SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES MEDIANTE PROGRAMA ESTATAL DE OBRA ADJUDICADOS MEDIANTE PEDIDO Y/O ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONTRATO EA-932063953-SOP024-2024 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024, DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL "PROGRAMA MUNICIPAL DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC" (SEGUNDA ETAPA) PARA EL BENEFICIO DE LAS Y LOS HABITANTES. POR UN MONTO PARCIAL DE \$4,803,345.75 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.) EL (LA) PROVEEDOR(A): JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES, ARTÍCULOS Y/O SERVICIOS QUE EN ESTE MOMENTO ENTREGA A LA DEPENDENCIA, CUMPLEN EN CANTIDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD REQUERIDA EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO NO. EA-932063953-SOP024-2024, POR LO QUE EL (LA) PROVEEDOR(A) QUEDA OBLIGADO(A) A RESPONDER ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LOS VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, ESTÁNDARES DE CALIDAD, PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN, NORMAS DE SEGURIDAD Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES; ASÍ MISMO EL (LA) PROVEEDOR(A) QUEDA OBLIGADO A RESPONDER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LA RESPONSABILIDAD QUE LLEGARE A RESULTAR EN EL SUPUESTO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR O DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

The block contains three handwritten signatures in blue ink. The signature on the left is a stylized, looped mark. The signature in the middle is a simple, elongated oval shape. The signature on the right is a more complex, angular mark with several intersecting lines.

DE LAS GARANTIAS:

“LA DEPENDENCIA” PODRÁ SOLICITAR A EL (LA) PROVEEDOR(A) LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CUANDO ÉSTOS PRESENTEN VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN O BIEN POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A EL (LA) PROVEEDOR(A). EN CASO DE NEGATIVA POR PARTE DE EL (LA) PROVEEDOR(A), SE HARÁ EXIGIBLE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO EXISTIERE LA MISMA, EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONTRATO RESPECTIVO SIN RESPONSABILIDAD PARA “EL GOBIERNO”.

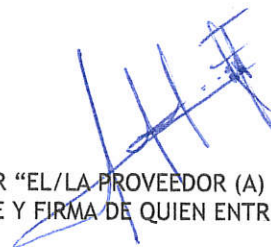
EN EL SUPUESTO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL (LA) PROVEEDOR(A) SE OBLIGA A RESTITUIR A “LA DEPENDENCIA”, LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE REALICE “LA DEPENDENCIA”.

ING. ALONSO REYES VILLEGAS
DIRECTOR DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN



POR “LA DEPENDENCIA “
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

ARQ. JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL.



POR “EL/LA PROVEEDOR (A)
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA



ARQ. ULISES ABRAHAM GARCÍA BÁEZ
SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

EN CALLES DE ZACATECAS; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SE REUNEN POR “LA DEPENDENCIA” EL (LA) ING. ALONSO REYES VILLEGAS Y EL PROPIO DESIGNADO POR EL (LA) PROVEEDOR(A), JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES BIENES Y/O SERVICIOS:

CANTIDAD	BIENES Y/O SERVICIOS (DESCRIPCIÓN GENERAL)	MARCA Y MODELO	PRESENTACIÓN
51,678.14	ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIÓNICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO (ECR), NORMA SCT N-CMT-4-05-001	INDISTINTA	LTS
3,192.49	ADQUISICIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO CON CEMENTO ASFÁLTICO GRADO PG 64-22, TIPO DENSA, NORMA SCT N-CMT-4-05-003	INDISTINTA	M³

SOLICITADOS POR “LA DEPENDENCIA”: SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES MEDIANTE PROGRAMA ESTATAL DE OBRA ADJUDICADOS MEDIANTE PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONTRATO EA-932063953-SOP024-2024 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024, DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL “PROGRAMA MUNICIPAL DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC” (SEGUNDA ETAPA) PARA EL BENEFICIO DE LAS Y LOS HABITANTES. POR UN MONTO DE \$10,547,193.09 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 09/100 M.N.) EL (LA) PROVEEDOR(A): JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES, ARTÍCULOS Y/O SERVICIOS QUE EN ESTE MOMENTO ENTREGA A LA DEPENDENCIA, CUMPLEN EN CANTIDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD REQUERIDA EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO NO. EA-932063953-SOP024-2024, POR LO QUE EL (LA) PROVEEDOR(A) QUEDA OBLIGADO(A) A RESPONDER ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LOS VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, ESTÁNDARES DE CALIDAD, PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN, NORMAS DE SEGURIDAD Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES; ASÍ MISMO EL (LA) PROVEEDOR(A) QUEDA OBLIGADO A RESPONDER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LA RESPONSABILIDAD QUE LLEGARE A RESULTAR EN EL SUPUESTO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR O DE PROPIEDAD INTELECTUAL.



DE LAS GARANTIAS:

“LA DEPENDENCIA” PODRÁ SOLICITAR A EL (LA) PROVEEDOR(A) LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CUANDO ÉSTOS PRESENTEN VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN O BIEN POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A EL (LA) PROVEEDOR(A). EN CASO DE NEGATIVA POR PARTE DE EL (LA) PROVEEDOR(A), SE HARÁ EXIGIBLE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO EXISTIERE LA MISMA, EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONTRATO RESPECTIVO SIN RESPONSABILIDAD PARA “EL GOBIERNO”.

EN EL SUPUESTO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL (LA) PROVEEDOR(A) SE OBLIGA A RESTITUIR A “LA DEPENDENCIA”, LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE REALICE “LA DEPENDENCIA”.

ING. ALONSO REYES VILLEGAS
DIRECTOR DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN



POR “LA DEPENDENCIA”
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

ARQ. JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL



POR “EL/LA PROVEEDOR (A)”
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA



ARQ. ULISES ABRAHAM GARCÍA BÁEZ
SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

EN CALLES DE ZACATECAS; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SE REUNEN POR "LA DEPENDENCIA" EL (LA) ING. ALONSO REYES VILLEGAS Y EL PROPIO DESIGNADO POR EL (LA) PROVEEDOR(A), JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES BIENES Y/O SERVICIOS:

CANTIDAD	BIENES Y/O SERVICIOS (DESCRIPCIÓN GENERAL)	MARCA Y MODELO	PRESENTACIÓN
23,539.00	ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIÓNICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO (ECR), NORMA SCT N-CMT-4-05-001	INDISTINTA	LTS
1,453.89	ADQUISICIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO CON CEMENTO ASFÁLTICO GRADO PG 64-22, TIPO DENSA, NORMA SCT N-CMT-4-05-003	INDISTINTA	M³

SOLICITADOS POR "LA DEPENDENCIA": SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES MEDIANTE PROGRAMA ESTATAL DE OBRA ADJUDICADOS MEDIANTE PEDIDO Y/O ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONTRATO EA-932063953-SOP024-2024 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2024, DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL "PROGRAMA MUNICIPAL DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC" (SEGUNDA ETAPA) PARA EL BENEFICIO DE LAS Y LOS HABITANTES. POR UN MONTO PARCIAL DE \$4,803,345.75 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.) EL (LA) PROVEEDOR(A): JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES, ARTÍCULOS Y/O SERVICIOS QUE EN ESTE MOMENTO ENTREGA A LA DEPENDENCIA, CUMPLEN EN CANTIDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD REQUERIDA EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO NO. EA-932063953-SOP024-2024, POR LO QUE EL (LA) PROVEEDOR(A) QUEDA OBLIGADO(A) A RESPONDER ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LOS VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, ESTÁNDARES DE CALIDAD, PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN, NORMAS DE SEGURIDAD Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES; ASÍ MISMO EL (LA) PROVEEDOR(A) QUEDA OBLIGADO A RESPONDER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LA RESPONSABILIDAD QUE LLEGARE A RESULTAR EN EL SUPUESTO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR O DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

DE LAS GARANTIAS:

"LA DEPENDENCIA" PODRÁ SOLICITAR A EL (LA) PROVEEDOR(A) LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CUANDO ÉSTOS PRESENTEN VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN O BIEN POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A EL (LA) PROVEEDOR(A). EN CASO DE NEGATIVA POR PARTE DE EL (LA) PROVEEDOR(A), SE HARÁ EXIGIBLE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO EXISTIERE LA MISMA, EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONTRATO RESPECTIVO SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GOBIERNO".

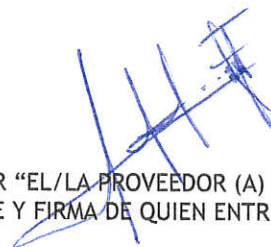
EN EL SUPUESTO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL (LA) PROVEEDOR(A) SE OBLIGA A RESTITUIR A "LA DEPENDENCIA", LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE REALICE "LA DEPENDENCIA".

ING. ALONSO REYES VILLEGAS
DIRECTOR DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN



POR "LA DEPENDENCIA "
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

ARQ. JORGE EDUARDO HIRIARTT FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL.



POR "EL/LA PROVEEDOR (A)
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA



ARQ. ULISES ABRAHAM GARCÍA BÁEZ
SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES